

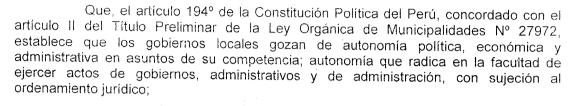
## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1008-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 28 de Diciembre de 2015

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº 333-2015-MVES, el Informe Nº180-2015-OPRP/MVES de la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, el Informe Nº 632-2015-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 2189-2015-GM/MVES de la Gerencia Municipal; y,

#### CONSIDERANDO:



Que, la Ley Nº 27658. Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece en su artículo 4º que la finalidad del Proceso, es la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, con el objetivo de articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización, hacia una gestión pública por resultados que impacte en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país; en ese sentido, la Resolución Ministerial Nº 125-2013-PCM, aprobó el Plan de Implementación de la Política de Modernización de la Gestión del Estado, que busca definir la estrategia general que los entes rectores de los temas administrativos funcionales y todas las instituciones públicas en los tres niveles de gobierno, deben seguir para impulsar el Proceso de Modernización;

Que, la Ordenanza Municipal Nº 333-2015-MVES declaró en Proceso de Modernización a la Municipalidad de Villa El Salvador y a las unidades orgánicas que conforman el Organigrama Estructural, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios, a través de una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano y sus respectivos componentes;

Que, con Informe N°180-2015-OPRP/MVES, de fecha 28.12.2015, la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, indica que en el marco del Proceso de Modernización de la Gestión del Estado, se estableció dentro del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal 2015, la Meta N° 24: Implementación de un Proyecto Institucional para Mejorar la Atención a la Ciudadanía; en ese sentido, solicita la aprobación de una Resolución de Alcaldía que apruebe la "Política de Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad de Villa Salvador", que en anexo acompañó al referido Informe;

Que, a través del Informe N°632-2015-OAJ/MVES de fecha 28.12.2015, la Oficina de Asesoria Jurídica, Opina favorablemente a la emisión de la Resolución de Alcaldía, que apruebe la "Política de Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad de Villa El Salvador"; en ese sentido, a través del Memorándum N° 2189-2015-GM/MVES, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina de Secretaría General, a fin de proceder con el acto administrativo que corresponda;









### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1008-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 28 de Diciembre de 2015

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, así como por el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la "Política de Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad de Villa El Salvador", que en Anexo forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, ejecutar las acciones necesarias para garantizar la adecuada implementación de la presente Resolución, y a todas la Unidades Orgánicas el apoyo para el logro de los objetivos.

ARTICULO TERCERO.- FACULTAR a la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto para que en el marco de la presente Resolución, apruebe las directivas de aplicación institucional que se requieran, así como a la Gerencia Municipal elaborar la propuesta de Agenda de Modernización y de Plan Anual de Modernización para su respetiva aprobación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la instalación del Comité de Dirección del Proceso de Modernización dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la entrada en vigencia de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Estadística su publicación en el Portal Institucional <a href="https://www.munives.gob.pe">www.munives.gob.pe</a>

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO IÑIGO PERALTA

# POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

## Artículo Primero.- Finalidad de la Política de Modernización

La Política de Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad de Villa El Salvador, tiene como finalidad mejorar la calidad de servicios al ciudadano. Obteniendo mayores niveles de eficiencia y optimizando el uso de los recursos públicos.

## Artículo Segundo.- Principios de la Política de Modernización

Los Principios que rigen la Política de Modernización de la Gestión Publica de la Municipalidad de Villa El Salvador.

#### Orientación al Ciudadano

La Municipalidad de Villa El Salvador estructura su organización y define resultados en función a las necesidades de los ciudadanos, en el marco de sus competencias, estableciendo procesos gestión que permitan responder con los recursos y capacidades disponibles; abierto a escuchar y entender las necesidades de los ciudadanos, y a consensuar con ellos las respuestas.

## Articulación Intergubernamental e Intersectorial

La Municipalidad de Villa El Salvador planifica y ejecuta acciones de manera articulada, el cual es eje principal en la implementación de la presente política, con la participación de las unidades orgánicas en la especialidad de los mismos. Asimismo se fortalecerá las capacidades para el seguimiento y evaluación de perultados de manera que contribuyan efectivamente a la provisión bienes y servicios.

## Transparencia, Rendición de Cuentas y Ética Pública

La Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con funcionarios sirven y brinda una atención a los ciudadanos de manera eficiente y con respeto. Asimismo desarrolla canales adecuados para el acceso de a la información pública y con participación de los ciudadanos en la toma de decisiones en el desarrollo de la Ciudad.

## Balance entre Flexibilidad y Control de la Gestión

Las Municipalidad de Villa El salvador desarrolla una gestión ágil, eficaz, eficiente y oportuna, para lo cual deben tener la posibilidad de responder oportunamente al medio donde intervienen; adaptando la estructura a los procesos y procedimientos a los sistemas administrativos de manera que se asegure la prestación de servicios públicos según las necesidades de los ciudadanos, logrando un equilibrio entre la flexibilidad necesaria para gestionar y la necesaria regulación y control que garanticen el uso correcto de los recursos públicos.

#### Innovación y Aprovechamiento de las Tecnologías

Las unidades orgánicas de la Municipalidad de Villa El Salvador para alcanzar los resultados realicen un proceso constante de revisión y renovación de los procesos y procedimientos para implementar nuevas propuestas de servicios o procedimientos que innoven la gestión, para responder a las necesidades y demandas ciudadanas de manera eficiente y eficaz.

#### Artículo Tercero.- Ámbito de aplicación de la Política de Modernización:

La Política de Modernización de la Gestión Publica de la Municipalidad de Villa El Salvador es de aplicación institucional es decir todas las unidades orgánicas establecidas aprobadas en el organigrama Institucional. La Política de Modernización se implementara considerando los siguientes ámbitos materiales de aplicación:

- Planeamiento.- Las unidades orgánicas de la Municipalidad de Villa El Salvador deberan orientarse a la generación de resultados concretos para los ciudadanos, articulando objetivos multianuales a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo de la ciudad.
- Organización.- Las unidades orgánicas de la Municipalidad de Villa El salvador se organizan evitando la duplicidad de funciones e implementa instrumentos de pianeamiento anual y multianuales.
- Recursos Humanos.- el personal de la Municipalidad de Villa El Salvador fortalece sus capacidades para obtener mayores niveles de eficiencia, optimizando el uso de los diferentes recursos asignados, a fin de garantizar la sostenibilidad del cambio organizacional.
- **Procesos.-** Las unidades orgánicas de la Municipalidad de Villa El Salvador estructuran sus procesos el cual permita resultados medibles.
- **Infraestructura**, **mobiliario** y **equipamiento.-** el mobiliario y equipamiento de la Municipalidad de Villa El Salvador para la atención a la ciudadanía deben se adecuadas, considerando factores de infraestructura, condiciones y soporte.

Artículo Cuarto.- Objetivo de la Política de Modernización

a Política de Modernización de la Municipalidad de Villa El Salvador tiene por objetivo orientar, articular e impulsar, el proceso de modernización hacia una gestión institucional orientado a resultados, que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano.

#### Artículo Quinto.- Estrategias de la Política de Modernización

La Política de Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad de Villa El Salvador, supone la implementación de actividades enmarcadas en tres Estrategias Principales articuladas a las Estrategias Transversales de la misma, hacia una Gestión enfocada en generar resultados que impacten positivamente en el bienestar ciudadano. Son Estrategias Principales de la Política de la Modernización de la gestión pública de la Municipalidad de Villa Eel Salvador.









## GESTIÓN POR RESULTADOS

La municipalidad de Villa El Salvador impulsara la Gestión por Resultados para optimizar al máximo la eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, incluyendo, el presupuesto por resultados, consistencia entre el planeamiento concertado, estratégico y operativo con la alineación de los recursos, estructura y cultura la misión y visión institucional; y la construcción de un sistema de monitoreo y evaluación continua.

## **GESTIÓN POR PROCESOS**

La Gestión por Procesos es una forma de organización donde las actividades se estructuran en función de las cadenas de valor para mejorar los flujos de trabajo de la nuestra institución en base a las necesidades de los ciudadanos. Las unidades orgánicas de la Municipalidad de Villa El Salvador, orientaran sus actividades para implementar la Gestión por Procesos basada en datos y evidencias, definiendo objetivos, metas y compromisos a alcanzar. Asimismo la Gestión por Procesos deberá incluir acciones bajo el enfoque de Gestión de la Calidad y de Simplificación Administrativa que permitan incrementar la calidad, la eficiencia y la oportunidad de los procedimientos y servicios administrativos.



#### GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Gestión del Conocimiento tiene como objetivo la administración del capital intelectual y los aprendizajes organizacionales de la Municipalidad orientados a mejorar su funcionamiento, tomando en cuenta buenas prácticas de la organización o de terceros como parte de la mejora continua; asimismo se implementara progresivamente acciones para la transferencia y uso del conocimiento generado por las unidades orgánicas. La Gestión del Conocimiento permitira articular actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación; a fin de establecer mejores prácticas orientadas a las necesidades de los ciudadanos.



#### GESTIÓN DEL CAMBIO

La Gestión del Cambia es un proceso planificado mediante el cual se conduce sostenidamente hacia un estilo de Gestión que privilegie la atención de las necesidades de los ciudadanos de Villa El salvador, logrando estrategias de modernización. implementara a través de las unidades orgánicas acciones para de cambio institucional que orienten la gestión institucional hacia resultados medibles para los ciudadanos.



## GOBIERNO ABIERTO

La municipalidad de Villa El Salvador a través de las unidades orgánicas se compromete a incrementar la transparencia sobre sus actividades; a apoyar y promover la participación ciudadana e incrementar el acceso y use de nuevas tecnologías de información y comunicaciones, con altos estándares de integridad y ética.



## Artículo Sexto.- Institucionalidad de la Política de Modernización

La implementación de la Política de Modernización de la Gestión Pública se realizara progresivamente, en concordancia a los objetivos multianuales de mediano plazo establecidos en la Agenda Institucional de Modernización y aquellos de corto plazo contenidos en el Plan Anual de Modernización.



Comité de Dirección del Proceso de Modernización:

El Comité de Dirección del Proceso de Modernización es la instancia política responsable de la supervisión de los avances en la Agenda Institucional de Modernización y de los respectivos Planes Anuales de Modernización que se aprueben, debiendo pare ello facilitar la labor de implementación del proceso de modernización realizada por el Equipo de Mejora Continua. El Comité de Dirección del proceso de Modernización está integrado por:

- GERENCIA MUNICIPAL
- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
- OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL
- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
- GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
- GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL
- GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

La Secretaria Técnica del Comité de Dirección del Proceso de Modernización será responsable del jefe del Área de Modernización de la Gestión Pública de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien tendrá derecho a participar en las sesiones del Comité.

## Artículo Séptimo. Del monitoreo y la evaluación de la Política de Modernización

Las acciones para la implementación de la Política de Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad Villa El Salvador serán monitoreadas y evaluadas periódicamente en función a las metas e indicadores contenidos en la Agenda y Planes de Modernización aprobados.

## Artículo Octavo. La Agenda de Modernización y Plan Anual de Modernización

La Agenda de Modernización contiene las principales acciones estratégicas para el logro de cada uno de los objetivos específicos definidos en la Política, así como el presupuesto proyectado, las metas, los plazos, que las unidades orgánicas responsables a través de los indicadores de resultado permitirán medir el avance en la implementación.

El Plan Anual de Modernización es el Instrumento de planeamiento de corto plazo del proceso de modernización de la Municipalidad de Villa El Salvador, el contiene las actividades previstas del año en cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en la agenda.









